



Vicerrectorado de
Educación Digital y
Formación Permanente
Universidad Zaragoza



MICROCREDENCIALES

Guía rápida

**Gestión de la solicitud
para impartir una
microcredencial**



GESTIÓN DE LA SOLICITUD PARA IMPARTIR UNA MICROCREDENCIAL

El **Reglamento de Enseñanzas Propias** permite Microcredenciales Universitarias y cursos de Formación Continua Específica en formato microcredencial (**ambos < 15 ECTS**).

Criterios para la gestión Formación Permanente/ Formación Continua:

https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/webform/20231108_resolucion_gestion_microcredenciales_report_0.pdf

MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA DE 10 ECTS O MÁS

- Sólo se puede realizar la gestión y matrícula a través de la plataforma SIGMA si el curso tiene **>= 10ECTS**
- Se realiza con la aplicación de gestión de memorias de **Estudiantes Propios (EPC):**

<https://academico.unizar.es/formacion-permanente/propuesta-de-titulos-propios>

- Toda la gestión se valida en SIGMA del mismo modo que para el resto de Estudios Propios.
- Más detalles en *Guía Rápida 3: Solicitud para impartir una Microcredencial Universitaria Universitaria de igual o más de 10 ECT*

MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS DE MENOS DE 10 ECTS

- **Cursos cortos** que se certifican en formato de microcredencial
- Los solicita y gestiona el Órgano Coordinador.
- Necesita una unidad de planificación UP (que aporte el órgano coordinador) para la gestión económica
- La solicitud se realiza a través del formulario:

<https://forms.gle/XvnAp57z1BnjYoYv5> (IR desde AQUÍ)

- Más detalles en *Guía Rápida 4: Solicitud para impartir una Microcredencial Universitaria de menos de 10 ECTS*



MÁS INFORMACIÓN EN [MICROCREDENCIALES.UNIZAR.ES](https://microcredenciales.unizar.es)